REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

NO. 103456

PAG. 1

// ELBA5 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 19892

QUE LA SOCIEDAD :

GLASTONBURY TRADING, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 297453 ROLLO: 44838 IMAGEN: 31
DESDE EL VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
  (1) GABRIEL AGUILAR PITTY
  (2) BENITO PERALTA CORTEZ

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) GABRIEL AGUILAR PITTY
  2) MARIA BATISTA DE UPEGUI
  3) BENITO PERALTA CORTEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: GABRIEL AGUILAR PITTY
VICE-PRESIDENTE	: MARIA BATISTA DE UPEGUI
TESORERO	: MARIA BATISTA DE UPEGUI
SECRETARIO	: BENITO PERALTA CORTEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: RAUL EDUARDO VACCARO

- QUE SU CAPITAL ES DE *********10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
  EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US$10,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:43:55 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 19892
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 026271
FECHA: Miercoles 10, Marzo DE 2010
// ELBA5 //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por [signature]

3 quien actua en calidad [illegible]

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá ________ 6 el día 12 MAR 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 17240

9 Sello/timbre 2 10 Firma [signature]

Esta Auto[illegible]
implica [illegible]
en cuanto al [illegible]
del documento

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral [illegible] del Art. 18 de la Ley Notarial, [illegible] por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1966, doy fé que la fotocopia presente en [illegible] fojas es exacta al documento que me Exhibe,

Guayaquil, 06 ABR 2010 de

[signature]

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil